AL DESPACHO: Informando que el apoderado judicial de la parte actora solicitó información relacionada con la existencia de títulos judiciales a órdenes de este proceso. Además, que en el archivo N° 016 del expediente digital reposa consulta que en tal sentido hizo la secretaría del Juzgado en la plataforma del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO - S

Vista la solicitud de información de depósito judicial presentada por el Dr. Jorge Luis Quintero Gómez quien obra como apoderado judicial de Jacqueline Méndez Galindo, póngase en su conocimiento la constancia secretarial que obra en el archivo N| 016 del expediente digital de la cual se extrae que a la fecha no existe depósito judicial alguno a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 011** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, **30 de enero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria